



ERAKUNDE KONTRATATZAILEA ENTIDAD CONTRATANTE		JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA - ARABAKO BATZAR NAGUSIAK	
KONTRATAZIO-ORGANO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		ARABAKO BATZAR NAGUSIETAKO MAHAIA MESA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA	
ESPEDIENTE ZK. Nº EXPEDIENTE		00/D/24/0000791	
KONTRATUAREN OBJEKTUA OBJETO DEL CONTRATO		Arabako Batzar Nagusietarako botilo berrerabilgarriak urez hornitzea Suministro de agua en botellones reutilizables para las Juntas Generales de Álava	
Data:	08/05/2026	Dok.	PLEGU TEKNIKOAK PLIEGOS TÉCNICOS
Fecha:		Doc.:	

Kontratu mota / Tipo de contrato: Hornitzea / Suministro

Izapideak / Tramitación: Arrunta / Ordinaria

Prozedura / Procedimiento: Ireki sinplifikatu laburtua / Abierto simplificado abreviado

1. OBJETO DE CONTRATO:

EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN ES EL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL, EN BOTELLONES REUTILIZABLES PARA FUENTES DISPENSADORAS Y DE VASOS DESECHABLES DE MATERIAL NO PLÁSTICO RECICLABLE O DE CARTÓN PARA LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA.

2. PRESTACIONES A CONTRATAR:

LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA PRECISAN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL, PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADA EN BOTELLONES REUTILIZABLES Y DISPENSADA A TRAVÉS DE FUENTES REFRIGERADORAS/DISPENSADORES QUE SERÁN INSTALADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, Y EL SUMINISTRO DE VASOS DE MATERIAL NO PLÁSTICO RECICLABLE O DE CARTÓN.

EL OBJETO DEL CONTRATO CORRESPONDE, ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE DESCRITO, A LA CESIÓN DE USO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E HIGIENIZACIÓN DE LAS FUENTES O DISPENSADORES.

LAS PRESTACIONES MÍNIMAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN ESTA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES FUENTES REFRIGERADORAS/DISPENSADORAS DE AGUA MINERAL NATURAL, (EN CESIÓN DE USO) CON PORTA VASOS.
- SUMINISTRO DE BOTELLONES REUTILIZABLES DE AGUA MINERAL NATURAL CON LA DENOMINACIÓN "MINERALIZACIÓN DÉBIL", DE HASTA UN MÁXIMO DE 20 LITROS
- SUMINISTRO DE VASOS DE MATERIAL NO PLÁSTICO RECICLABLES O DE CARTÓN
- SERVICIO DE RECAMBIOS, MANTENIMIENTO E HIGIENIZACIÓN DE LAS FUENTES REFRIGERADORAS

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

LA EMPRESA ADJUDICATARIA INSTALARÁ EN CESIÓN DE USO, TRES FUENTES DE AGUA DISPENSADORAS EN LA SEDE DE ESTAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA, c/ VICENTE GOIKOETXEA, 2 01008 VITORIA-GASTEIZ

LA PROPIEDAD DE LAS FUENTES DE AGUA CONTINUARÁ SIENDO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA. EN NINGÚN CASO, LA VIDA ÚTIL DE LAS FUENTES DE AGUA SERÁ SUPERIOR A 4 AÑOS.

LAS FUENTES DE AGUA DEBERÁN CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- TEMPERATURA DEL AGUA FRÍA: ENTRE 4º A 11º

- CON PORTAVASOS INTEGRADO
- POTENCIA REQUERIDA: 220V
- CONSUMO ENERGÉTICO: EN TORNO A 50/60 HZ

LA EMPRESA ADJUDICATARIA SUMINISTRARÁ/REPONDRÁ PERIÓDICAMENTE, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN BOTELLONES REUTILIZABLES DE AGUA MINERAL NATURAL, ASÍ COMO VASOS DE MATERIAL NO PLÁSTICO RECICLABLES O DE CARTÓN, DICHA NECESIDAD SERÁ COMUNICADA VÍA E-MAIL.

EL CARÁCTER RETORNABLE DE LAS GARRAFAS DEBERÁ FIGURAR EXPLÍCITAMENTE EN EL PROPIO RECIPIENTE O EN SU ETIQUETA, O BIEN LA EMPRESA DEBERÁ DEMOSTRARLA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN OPORTUNA QUE PODRÁ SER SOLICITADA EN CUALQUIER MOMENTO POR LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA.

CON LA PRIMERA ENTREGA DE BOTELLONES REUTILIZABLES DE AGUA, INSTALARÁ UN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO O BOTELLEROS CON CAPACIDAD, COMO MÍNIMO, PARA CUATRO BOTELLONES.

EL AGUA SUMINISTRADA DEBERÁ SER AGUA MINERAL NATURAL, QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, INCLUIDOS EN LAS DIRECTRICES DE AGUA POTABLE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONSUMO, Y EN TODO CASO, CON EL REAL DECRETO 1798/2010 DE 30 DE DICIEMBRE POR EL QUE SE REGULA LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AGUAS MINERALES NATURALES Y AGUAS DE MANANTIAL ENVASADAS PARA CONSUMO HUMANO.

EN EL PRECIO ESTARÁ INCLUIDO EL ANTIDERRAME Y LA HIGIENIZACIÓN, ASÍ COMO LA FIANZA DEL ENVASE.

EL NÚMERO DE UNIDADES PODRÁ AUMENTARSE CON RESPECTO A LAS INDICADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE SE DEBERÁN INDICAR PRECIOS UNITARIOS.

TÉCNICA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA Y ADMINISTRACIÓN
KUDEAKETA PARLAMENTARIOKO ETA ADMINISTRAZIOKO TEKNIKARIA